



LEON, GTO.

CICLO ESCOLAR 2024-2025

ACUERDO DE CONVIVENCIA.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ GRADO Y GRUPO: _____

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: _____ PARENTESCO: _____

Los padres de familia tienen la responsabilidad de traer a sus hijos siendo estrictamente puntuales en la entrada y salida. Matutino

Entrada 7:15 a 7:30 am Salida 13:40 pm Vespertino 1:50 a 2:00 pm Salida 8:10 pm

Se acuerda que NO hay tolerancia, se cierra la puerta y no se recibe a nadie más, ya que los filtros están programados. Son responsables de que sus hijos cumplan con las normas establecidas dentro de las instalaciones y los protocolos de sanidad.

Se solicita de la manera más atenta, **informar** a la Escuela cualquier **situación de Responsabilidad Parental** de sus hijos e hijas, así como otras relaciones equivalentes destinadas a cuidar, atender y educar, mantener actualizada las **relaciones jurídicas** entre los progenitores y sus hijos e hijas relaciones parento-filiales: desde **la potestad o poder paterno**, hacia el ejercicio equitativo y permanente -entre padres y madres- de una **responsabilidad específica por el cuidado y bienestar integral de sus hijos, días de convivencia, restricciones en materia de lo familiar bajo derecho y cuidado del menor.**

Son responsables de que el alumno asista portando el uniforme completo en los días correspondientes al oficial o deportivo:

- a) Mujer uniforme oficial: falda cuadro verde y gris largo arriba de la rodilla, camisa blanca con detalle en tela a cuadros en manga, suéter y chaleco color verde, zapato negro colegial y calcetas verdes.
- b) Hombre uniforme oficial: pantalón cuadro verde y gris sin entubar, camisa blanca con detalle en tela a cuadros en manga, suéter y chaleco verde, zapato negro.

c) El uniforme deportivo OFICIAL: se utilizará el pants que **Secretaría de Educación proporcione.**

* En caso de no tenerlo, presentarse con Pants azul marino (pantalón y chamarra), playera blanca lisa, tenis blancos.

d) Los alumnos deberán asistir a la escuela en el caso de las **mujeres**; uñas sin esmalte y cortas, no tinte en el cabello, peinadas, sin piercing en cara y cuerpo, sin maquillaje.

En el caso de los hombres con uñas cortas, sin piercing en cara y cuerpo, cabello corto escolar y sin tinte.

En caso de no asistir por cualquier motivo, el padre de familia tendrá que venir con anticipación y notificar a trabajo social o en su defecto enviar un recado anexando la copia de su INE o bien el justificante médico.

ENTRADAS Y SALIDAS:

Los padres de familia y visitantes deben registrar su entrada y salida de la institución educativa.

Para recoger a algún alumno dentro del horario escolar **deberá presentar credencial de elector**, en caso de enviar **a familiar AUTORIZADO** deberá presentar copia de credencial de elector.

En caso de que se detecten alumnos que constantemente se retiran por enfermedad, deberán realizar un chequeo médico para descartar cualquier situación de riesgo para el alumno.

INDICACIONES EN GENERAL:

El uso de celulares queda prohibido. La escuela no se hace responsable por pérdida o robo de objetos no permitidos (celular, iPad, dispositivos móviles, etc.)

En caso de ser sorprendido utilizando el celular sin autorización, éste se recogerá y será devuelto en el periodo señalado en cada caso, de reincidir se solicitará la presencia del padre de familia o tutor para hacer su entrega y aplicar medidas disciplinarias como lo señala la ley de convivencia escolar.

Se realizarán periódicamente revisiones mochila, además de cuando sea necesario implementar el protocolo de mochila segura. Se realizarán entrevistas a los alumnos dentro de los protocolos con el fin de solucionar los conflictos que surjan.

Se realizará toma y publicación de fotografías y videos como evidencia y promoción de la sana convivencia escolar y vigilancia.

Con respecto a los accidentes que pudieran presentarse **dentro de la Institución, es responsabilidad del padre de familia o tutor** afiliar a algún servicio médico público o privado a su hijo o pupilo, ya que la escuela pública no cuenta con seguro, ni servicio médico. Por lo tanto, no se hará responsable de los gastos que se generen.

Así mismo es su deber revisar diariamente el estado físico de su hijo o pupilo y en caso de que presente algún síntoma de enfermedad crónica o padecimiento en su salud. Informar a las autoridades educativas y evitar traerlo a la escuela, en tanto confirme un diagnóstico.

Me comprometo a cuidar y conservar los libros de texto gratuito y revisar que mi hijo los presente a clase cuando se indique.

CONOZCO Y ACEPTO CUMPLIR EL ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 9“FRANCISCO RAMIREZ MATA”

León, Gto. a _____ del mes de _____ de 2024

 Aceptación y Conformidad Nombre
 y Firma del padre o tutor